

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

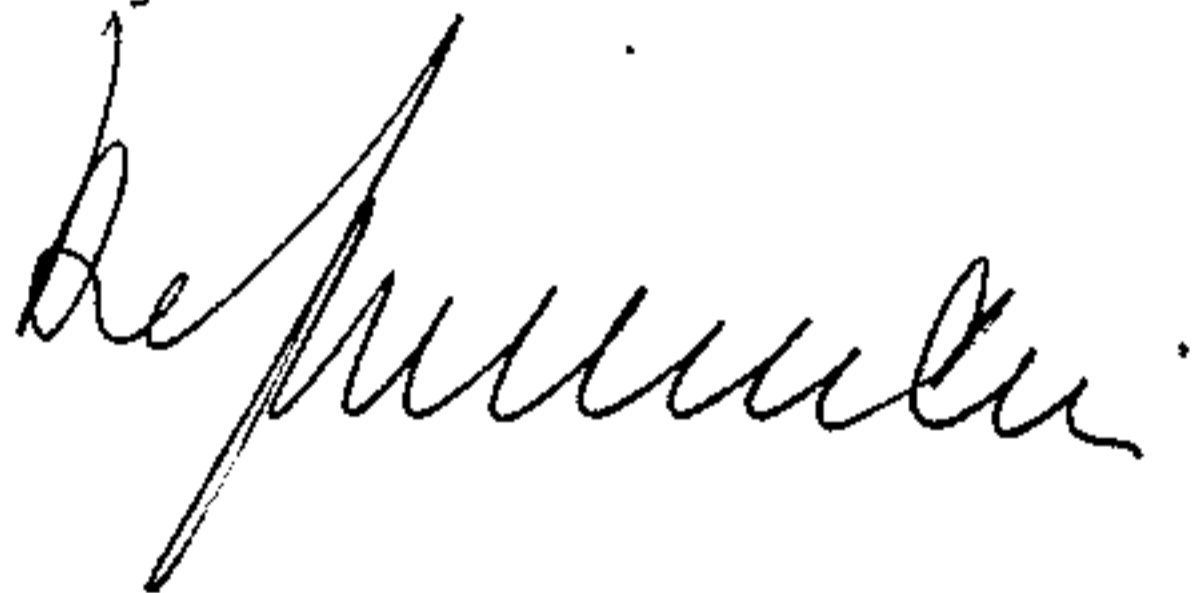
Buenos Aires, *21* de abril de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes a la refacción y ampliación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Buenos Aires),

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Recepción Provisional -que en tres (3) ejemplares obra a fs. 2/13 de estas actuaciones- suscripta por el Ing. Antonio H. Pirchio en su carácter de Inspector de Obra, y el Arq. Jorge A. Leggieri en representación de la firma "STAMEI S.R.L." contratista de los trabajos de refacción y ampliación efectuados en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.-

2º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones al Departamento de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO